



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA

642

Departamento de Planeamiento y Gestión urbanística. Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento. Exp: PA2016/0006. Citación para personación al recurso contencioso-administrativo n.º 335/2019 contra aprobación de la modificación del PGOU relativa al catálogo de protección de edificios y elementos de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico de Palma

La Regidora del Área Modelo de ciudad, Vivienda digna y Sostenibilidad, en fecha 22/01/2020, ha resuelto lo siguiente:

Ha tenido entrada en el Ayuntamiento de Palma un escrito del Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo contencioso administrativo 001, que comunicaba que, por parte del procurador Gonzalo Cortes Esterellas, en representación de la entidad "MEGA FUN SLU", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo "contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 25/04/2019, acuerdo por el cual se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Palma relativa al catálogo de protección de edificios y elementos de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico de Palma, publicado en el BOIB n.º 83 de 22/06/19, limitando la impugnación a la inclusión en el catálogo de protección de la "CHIMENEA DE FÁBRICA", código 77-06 (páginas 30051 y 30052 del mencionado BOIB)", y que se sigue con el n.º 335/2019.

Visto lo dispuesto en los arts. 48, 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, esta Alcaldía resuelve y

DISPONE

1. ENVIAR, en el plazo improrrogable de 20 días, el expediente administrativo correspondiente a la Sala de lo contencioso administrativo 001 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas, con índice de documentos y debidamente foliado, remisión que supone la personación del Ayuntamiento ante la Sala de lo contencioso administrativo que conoce del recurso.
2. NOTIFICAR a todos quienes aparezcan como interesados en el referido expediente administrativo PA2016/0006, del Servicio jurídico-administrativo de Planeamiento, la interposición del recurso contencioso-administrativo por parte del procurador Gonzalo Cortes Esterellas, en representación de la entidad "MEGA FUN SLU", contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 25/04/2019 por el cual se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Palma relativa al catálogo de protección de edificios y elementos de interés histórico, artístico, arquitectónico y paisajístico de Palma, limitando la impugnación a la inclusión en el catálogo de protección de la CHIMENEA DE FÁBRICA con código de catálogo 77-06. El mencionado recurso contencioso-administrativo se sigue con el n.º 335/2019.

Así mismo NOTIFICARLES esta resolución, mediante la cual se acuerda la remisión del expediente a la Sala de lo Contencioso-Administrativo; y CITARLOS para que se puedan personar como demandados en este recurso ante la Sala de lo contencioso administrativo 001 del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, que se sigue con el n.º 335/2019., EN EL PLAZO DE 9 DÍAS. También les harán saber que si se personan con posterioridad al citado plazo de 9 días se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaran oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que se tenga que practicar, en estrados o de cualquier otra forma, notificaciones de ninguna clase, con arreglo al que dispone el artículo 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.»

Se publica esta resolución de conformidad con el art. 45.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, 22 de enero de 2020

El jefe del Departamento

p.d. Decreto de batlia núm 3000/2014, de 26/02/2014
(BOIB n.º 30 de 4-03-2014)
Jaume Horrach Font

